
NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA:	12
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO:	6
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DURAC. DETERMINADA:	31

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villarrasa, a 19 de agosto de 2021.- EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Arturo Alpresa Ricart.

JUNTA DE ANDALUCÍA

UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO ANDÉVALO MINERO (HUELVA)

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO ANDÉVALO MINERO (HUELVA)

Habiendo sido sometidas a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Andévalo Minero (Huelva) en sesión celebrada el día 21 de julio de 2021, las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Presidencia del Consorcio, sita en Avenida Manuel Siurot, 4 21004 - Huelva en horario de 9.00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos; en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía; en la URL <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>; y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/servicios/anuncios.html>. El citado informe quedará expuesto por un plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas cuentas generales se entenderán aprobadas.

En Huelva a 21 de julio de 2021.- El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y Presidente del Consorcio. Fdo.: Antonio Agustín Vázquez.

